



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3127/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00094

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Beatriz Comesaña: Su fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno dar su
conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la
Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse condolencias ante la desaparición física de la señora
Beatriz Comesaña, solicítase la realización de un minuto de silencio y
remítase la presente Resolución así como versión taquigráfica de lo
expresado en Sala referente al tema a su familia, a Mujeres de Negro,
a la Comisión de Género y Equidad de este Organismo, a Mujeres
Nacionalistas, a la Bancada Bicameral y a Senadores y Diputados del
Partido Nacional.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta